

ACTA DE LA REUNIÓN DE CONSTITUCIÓN DEL PLENO DEL CONSEJO SECTORIAL
DE PERSONAS MAYORES DE LA CIUDAD DE MADRID

Fecha: 30 de septiembre de 2024

Hora: 12:00

Lugar: Reunión presencial en la sala 214 del Palacio de Cibeles (Calle Montalbán 1).

ASISTENTES:

José Fernández Sánchez	Delegado del Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad – <i>Presidente del Consejo Sectorial</i> .
Raquel Muros Delgado	Coordinadora General del Área de Gobierno de Políticas Sociales Familia e Igualdad.
Silvia Saavedra Ibarrondo	Directora General de Mayores y Prevención de la Soledad no Deseada. Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad.
Gonzalo Berzosa Zaballos	Vocal titular de CEATE (Confederación Española de Aulas de la Tercera Edad) – <i>Vicepresidente del Consejo Sectorial</i> .
Elisa Nuez Patiño	Vocal suplente de CEATE (Confederación Española de Aulas de la Tercera Edad).
Julián García Villalobos	Vocal titular de UDP (Asociación Provincial de Mayores y Pensionistas de Madrid).
José Luis Fernández Santillana	Vocal titular de CEOMA (Confederación Española de Organizaciones de Mayores).
Rafaela Muñoz Rubio	Vocal titular de ADAMUC (Asociación de Alumnos Mayores de la Universidad Complutense de Madrid).
Pilar Molina Díaz	Vocal titular de AJAMADRID (Asociación de Personal Jubilado del Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Autónomos).
Santiago González Carrero	Vocal titular de AGMT (Asociación Grupo Mayores Telefónica).
Enrique Cirera Salas	Vocal titular de la Asociación Puerta de Alcalá.
Fernando Mosteiro Alonso	Vocal suplente de LARES (Asociación Madrileña de Residencias y Servicios del Sector Solidario).
Ana Santos Martínez	Vocal titular de la Asociación Mayores Siglo XXI.
Gerardo Santiago Villares	Vocal suplente de la Dirección General de Accesibilidad. Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias.
Sarah Maia Silveira	Vocal suplente de la Dirección General de la Policía Municipal. Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias.
Rosa Pereira Recio	Vocal suplente de la Dirección General de Programas y Actividades Culturales. Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte.

Pº. de la Chopera, 41, 1ª Planta - 28045 Madrid
T. +34 91.588.07.53
dgmayores@madrid.es

www.madrid.es > mayores



Mercedes Esteban Peña	Vocal suplente de la Dirección General de Igualdad y Contra la Violencia de Género. Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad.
Paloma López-Vázquez Hernández-Ros	Vocal suplente de la Dirección General de Participación Ciudadana. Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias.
M.ª Ángeles Fernández Hernando	Vocal titular de la Dirección General de Gestión Urbanística. Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad.
María de la Consolación Alfaro Moreno	Vocal titular de la Dirección General de Servicios Sociales y Atención a la Discapacidad. Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad.
Isidro Donoso Toresano	Vocal titular de la Dirección General de Atención al Mayor y a la Dependencia de la Comunidad de Madrid.
Antonio Sánchez Ródenas	Vocal titular de la Junta Directiva del Centro Municipal de Mayores Casa del Reloj (Arganzuela).
Mariqueta Vázquez Albertina	Vocal titular del Consejo de las Mujeres del Municipio de Madrid.
Luis del Río González	Vocal titular del Consejo Municipal de Discapacidad.
Iñigo Estellés Marcos de León	Vocal suplente del Consejo Regional de Mayores Comunidad de Madrid.
Mª Josefa Zomeño Schoendorff	Vocal titular Madrid Salud.
Carlos González Pereira	Vocal titular Grupo Municipal del Partido Popular.
Mar Barberán Parrado	Vocal titular Grupo Municipal Mas Madrid.
Ana Isabel Lima Fernández	Vocal titular Grupo Municipal Socialista.
Carla Toscano de Balbín	Vocal titular Grupo Municipal Vox.
M. del Rosario Liana Valenciano	Dirección General de Mayores y Prevención de la Soledad no Deseada – <i>Secretaria suplente del Consejo Sectorial</i> .
Concha López Yagüe	Subdirección General de Mayores y Prevención de la Soledad no Deseada – <i>Secretaria del Consejo Sectorial</i> .

El resto de los convocados, que no asistieron, disculpan su ausencia por motivos de agenda o técnicos.

Se inicia la sesión siguiendo los puntos del orden del día.

1. Bienvenida del presidente del Consejo Sectorial de las Personas Mayores. Exposición de la situación actual en nuestra ciudad y futuro a medio/largo plazo.
2. Constitución del Consejo Sectorial de las Personas Mayores:

Pº. de la Chopera, 41, 1ª Planta - 28045 Madrid
T. +34 91.588.07.53
dgmayores@madrid.es

www.madrid.es > mayores



- a) Breve descripción de su composición y funcionamiento.
 - b) Designación de la vicepresidencia del Consejo Sectorial de Personas Mayores.
 - c) Designación de la Secretaría del Consejo Sectorial de Personas Mayores.
 - d) Constitución de la Comisión Permanente del Consejo Sectorial de Personas Mayores.
3. Propuestas de grupos de trabajo.
 4. Ruegos y preguntas.

1.- Bienvenida del Presidente del Consejo Sectorial. Exposición de la situación actual en nuestra ciudad y futuro a medio/largo plazo.

Toma la palabra José Fernández Sánchez, Delegado del Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad, en calidad de Presidente del Consejo Sectorial para dar la bienvenida a todos los asistentes al primer Consejo Sectorial tras la aprobación del nuevo Reglamento de Participación Ciudadana.

Así también informa de las novedades que se han adoptado con el Acuerdo de la Junta de Gobierno de 16 de mayo de 2024, destacando:

- La modificación de la composición mínima de cada Consejo Sectorial y cuya aplicación resulta de carácter general y obligatorio.
- En cuanto a los integrantes, se resaltó, que tienen que estar inscritos en el Censo Municipal de Entidades y Colectivos Ciudadanos, relacionados con el ámbito de las personas mayores.
- Se incorporan dos personas expertas o de reconocido prestigio en el ámbito de las personas mayores, una elegida por las entidades y otra por los responsables municipales.
- Y en esta nueva etapa también forman parte del Consejo un representante de cada grupo político municipal, designado por su portavoz, a los que también se les da la bienvenida.

Por otra parte, informa de los proyectos y las actuaciones que se están ejecutando actualmente:

- ACCESIBILIDAD

Informa sobre la Guía de Accesibilidad de los Centros de Mayores y de los Centros de Día, desde el Área de Gobierno de Obras y Equipamientos que preside Paloma García Romero, se están

Pº. de la Chopera, 41, 1ª Planta - 28045 Madrid
T. +34 91.588.07.53
dgmayores@madrid.es

www.madrid.es > mayores



realizando la mejora de los accesos de los Centros de Mayores y de Día, procediéndose en primer lugar al estudio de las necesidades.

Por otra parte expone el proyecto que se está llevando a cabo en los Centros de Día municipales en cuanto a la accesibilidad cognitiva, por ello, se está desarrollando en dicha red de todas las acciones que permitan mejorar los edificios donde se ubican estos centros, renovando los entornos, procesos, actividades, con el fin de permitir una comprensión más fácil y conseguir la plena participación de los usuarios; para ello se ha creado un grupo de trabajo y ya se está desarrollando esta buena práctica, que busca facilitar la movilidad física y tener espacios seguros y amigables.

- ESTRATEGIA MUNICIPAL CONTRA LA SOLEDAD NO DESEADA

La nueva Estrategia Municipal contra la soledad no deseada en personas mayores, que se presentó el pasado día 10 de julio, con una difusión que se agradece que nos permite llegar a más mayores que no están en nuestros recursos.

En el siglo XXI no podemos consentir que haya personas mayores que estén aisladas, en el Ayuntamiento de Madrid ya que tenemos los medios para atender esa soledad, pero tal y como se dijo el día de la presentación. "La solución ante la soledad no deseada, somos todos".

Por ello estamos realizando convenios antenas (como los firmados con el Colegio Oficial de Farmacéuticos, el Colegio Profesional de Administradores de Fincas y Cáritas) para que nos ayuden a detectar a esas personas que todavía no saben lo que desde el Ayuntamiento estamos ofreciendo

Los mayores se merecen tener una longevidad activa y saludable y eso implica mejorar su calidad de vida a través de trabajar la autoestima, las habilidades sociales y la salud mental, poniendo a su disposición la tecnología necesaria para que todo sea más fácil y no más complicado. En definitiva, tratamos de conseguir una vida mejor.

Por otro lado, se está trabajando en el reforzamiento de la detección de la vulnerabilidad y de los mecanismos de prevención de la soledad no deseada y el fomento de la participación de todas las personas mayores en el espacio social de su distrito.

- GRUPOS DE TRABAJO

Resalta la importancia que tienen para el funcionamiento del Consejo los grupos de trabajo, abogando porque estos tengan objetivos concretos a fin de que pueda ser eficaz el esfuerzo realizado en el seno de los mismos.

Pº. de la Chopera, 41, 1ª Planta - 28045 Madrid
T. +34 91.588.07.53
dgmayores@madrid.es

www.madrid.es > mayores



2.-Constitución del Consejo Sectorial de las Personas Mayores.

Toma la palabra, la directora general de Mayores y Prevención de la Soledad no Deseada, la cual informa de los temas que actualmente está llevando a cabo la Dirección General que son:

- La presentación el 10 de julio pasado de la nueva Estrategia Municipal contra la soledad no deseada en personas mayores, que es un importante compromiso en el que se involucra no solo el Ayuntamiento de Madrid, sino la sociedad en general para mitigar ese sentimiento que tantos efectos desfavorables nos depara.
- La tramitación para la aprobación de un nuevo Reglamento de los Centros Municipales de Mayores. Se desarrolló una primera consulta pública en el año 2018, pero se ha estimado que, dado el tiempo transcurrido hasta el momento actual, era recomendable realizar una nueva consulta que recogiera con mayor proximidad a la actualidad, el parecer de los ciudadanos frente a esta normativa. La consulta se ha llevado a cabo del 8 al 22 del mes de abril de 2024, y durante la misma se sometieron 7 preguntas a debate, con un total de 507 participantes recabándose importantes aportaciones para tener en cuenta en la redacción de texto.
- El Plan Ciudad Amigable con las personas mayores, finalizado en 2023, está actualmente en evaluación, actuación que será muy útil para el diseño del nuevo plan, así como la intervención de este nuevo consejo que será de gran ayuda para incluir en el nuevo plan acciones que nos ayuden a mitigar el sentimiento de soledad no deseada.
- Las nuevas tecnologías están siendo aprovechadas, para detectar la soledad no deseada, con el proyecto Paloma que pensamos desarrollar en extenso una vez comprobado el éxito del proyecto piloto que se llevó a cabo el año pasado.

a) Breve descripción de su composición y funcionamiento.

Según se dispone en el artículo 62.3 del Reglamento de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Madrid, para la válida constitución de los consejos sectoriales se requiere la asistencia de la presidencia y de la secretaría o, en su caso, de sus suplentes, y la de la mitad, al menos, de las vocalías, en primera convocatoria, quorum que se cumple en el presente.

El régimen y composición del nuevo Consejo viene establecido en el Acuerdo de la Junta de Gobierno de 16 de mayo de 2024, y a tenor del mismo, las vocalías se han designado por Resolución del Delegado del Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad de 18 de septiembre de 2024, y se integran del siguiente modo:

- Dos representantes de federaciones y confederaciones más representativas inscritas en la categoría "De personas mayores jubiladas y pensionistas" del Censo de Entidades y Colectivos

Pº. de la Chopera, 41, 1ª Planta - 28045 Madrid
T. +34 91.588.07.53
dgmayores@madrid.es

www.madrid.es > mayores



Ciudadanos, por un plazo coincidente con el mandato electoral. Dada la escasez de confederaciones inscritas, solo se ha podido contar con una confederación que es CEATE. (Confederación Española de Aulas de la Tercera Edad).

- Ocho representantes de asociaciones más representativas inscritas en la categoría "De personas mayores jubiladas y pensionistas" del Censo de Entidades y Colectivos Ciudadanos por un plazo coincidente con el mandato electoral. Se han elegido ocho entidades siguiendo el criterio establecido en el punto 8.2 del Acuerdo de la Junta de Gobierno de 16 de mayo de 2024, de designación en función del número de socios de las entidades. Así se ha ido invitando en función del número de socios a través de la consulta al Censo de Entidades y Colectivos Ciudadanos, designando a aquellas que han aceptado la invitación, siguiendo hasta completar el número de 8, el criterio de número de asociados.
- Ocho representantes del Ayuntamiento de Madrid, representantes de áreas de gestión con incidencia en intereses de las personas mayores.
- Un representante de la Dirección General competente en materia de mayores de la Comunidad de Madrid.
- Dos representantes de los órganos directivos de los centros municipales de mayores con mayor número de socios.
- Tres representantes de consejos relacionados con el ámbito de mayores.
- Dos representantes de expertos de reconocido prestigio en el ámbito de las personas mayores, uno a propuesta de la presidencia, que ha recaído en Madrid Salud por la incidencia que tiene en las personas mayores la competencia en sanidad y otra a propuesta de las confederaciones. En este punto se pregunta a la Confederación CEATE, a quién designa como experto para integrar la vocalía del Consejo Sectorial.
- Un representante de cada grupo municipal, que al ser cuatro en el momento actual, ocupan cuatro vocalías del Consejo.

b) Designación de la vicepresidencia del Consejo Sectorial de las Personas Mayores.

A tenor del punto 7.1 del Acuerdo de 16 de mayo de 2024 del Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid por el que se crea el Consejo Sectorial de las Personas mayores de la Ciudad de Madrid, la presidencia designará la vicepresidencia entre las personas titulares de las vocalías en el punto 8.1 a) representantes de las federaciones, confederaciones y uniones de asociaciones.

En virtud de lo anterior, procede nombrar Vicepresidente del Consejo Sectorial a don Gonzalo Berzosa Zaballos, presidente de CEATE (Confederación Española de Aulas de la Tercera Edad).

Pº. de la Chopera, 41, 1ª Planta - 28045 Madrid
T. +34 91.588.07.53
dgmayores@madrid.es

www.madrid.es > mayores



La directora general da la palabra al Vicepresidente del Consejo Sectorial don Gonzalo Berzosa, que propone dejar de hablar de envejecimiento activo y propone hablar de longevidad con varios objetivos:

- Promover un nuevo modelo de personas mayores.
- Difundir recursos sociales y comunitarios.
- Facilitar el acceso a recursos.

Nadie sabe tanto como todos juntos

Propone como experto en materia de mayores a doña Virginia Maquieira D'Angelo, Directora Cátedra UNESCO en "Políticas de Género e Igualdad de Derechos entre Mujeres y Hombres, Profesora Emérita de la Universidad Autónoma de Madrid y Antropóloga Social.

Interviene también la representante de la Asociación Madrid Siglo XXI, para manifestar su desacuerdo porque entiende que se ha de mantener el envejecimiento activo.

c) Designación de la Secretaría del Consejo Sectorial de Personas Mayores.

Conforme al punto 10 del Acuerdo de creación del Consejo Sectorial de Personas Mayores, la presidencia del Consejo designará y nombrará una secretaria entre los funcionarios municipales adscritos al área competente en materia de mayores siendo a estos efectos designada Concha López Yagüe.

d) Constitución de la Comisión Permanente del Consejo Sectorial de Personas Mayores.

En el Acuerdo de creación del Consejo Sectorial de Personas Mayores de la Ciudad de Madrid contempla, en su punto 11, la constitución de una Comisión Permanente encargada de facilitar y coordinar las actividades del Consejo.

El presidente de ésta es el vicepresidente del Consejo Sectorial, CEATE (Confederación Española de Aulas de la Tercera Edad), y la vicepresidencia UDP (Asociación Provincial de Mayores y Pensionistas de Madrid).

- Dos vocalías entre representantes de asociaciones y confederaciones:

CEOMA (Confederación Española de Organizaciones de Mayores).

LARES (Asociación madrileña de residencias y servicios del sector solidario).

- Dos vocalías entre representantes del Ayuntamiento de Madrid, Comunidad de Madrid y Centros Municipales de Mayores:

Pº. de la Chopera, 41, 1ª Planta - 28045 Madrid
T. +34 91.588.07.53
dgmayores@madrid.es

www.madrid.es > mayores



Dirección General de Mayores y Prevención de la Soledad no Deseada.

Centro Municipal de Mayores Casa del Reloj (Arganzuela).

3.-Propuestas de grupos de trabajo.

La directora general da paso a la Secretaria del Consejo, para informar de los grupos de trabajo.

Según el Acuerdo de creación del Consejo Sectorial de Personas Mayores de la Ciudad de Madrid contempla, en su punto 13.1 El Consejo, a iniciativa de su presidente o de un tercio de las vocalías, podrá acordar la creación de los grupos de trabajo que se consideren necesarios para un mejor desarrollo de sus funciones, y en el punto 13.2 Los grupos de trabajo actuarán para asuntos determinados y durante un tiempo limitado, que se establecerá en su acuerdo de creación.

La secretaria del Consejo Sectorial menciona los grupos de trabajo que se venían desarrollando en el anterior Consejo Sectorial que son:

1. Reglamento de los Centros Municipales de Mayores.
2. Servicios de proximidad y alternativas habitacionales para las personas mayores.
3. Envejecimiento activo.
4. Estado de los Centros Municipales de Mayores.
5. Madrid Ciudad Amigable y brecha digital con las personas mayores.

4.- Ruegos y preguntas.

Interviene la representante de la Asociación Mayores Siglo XXI, para decir que no está de acuerdo en que no se hayan incorporado sindicatos y la FRAVM que son muy activos en materia de mayores.

Solicita que se tenga en cuenta el trabajo desarrollado en el tema del Reglamento de Centros de Mayores por los grupos anteriores.

Sobre el servicio teleasistencia avanzada o digital comenta que deben de tener más información los profesionales de los centros de servicios sociales, porque ella por una situación personal ha podido comprobar que no es fácil la disponibilidad de acceder a un reloj.

Sobre el tema del reglamento de los centros municipales de mayores que se tenga presente el trabajo realizado en los últimos grupos de trabajo.

Solicita que se tengan en cuenta las propuestas que se realizan a fin de que se puedan llevar la práctica.

Pº. de la Chopera, 41, 1ª Planta - 28045 Madrid
T. +34 91.588.07.53
dgmayores@madrid.es

www.madrid.es > mayores



Responde el Delegado del Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad, que en un Consejo de Personas Mayores han de estar presentes las asociaciones que tengan categoría "De personas mayores jubiladas y pensionistas" y no las generalistas.

Sobre el Reglamento de los centros municipales de mayores, se va a elaborar teniendo en cuenta, por supuesto, el trabajo desarrollado anteriormente.

En cuanto al servicio de teleasistencia avanzada no es una excepción y por tanto la información que se le dio no es correcta; se toma nota para corregir esto y que se resuelva el caso concreto planteado por la representante de la Asociación Mayores

En cuanto a las propuestas de actuación, efectivamente se llevarán a término siempre y cuando resulten viables desde un punto de vista técnico jurídico.

Interviene el representante de la Asociación Puerta de Alcalá, demanda que los centros municipales de mayores no sean contenedores de mayores sino centros donde haya una interrelación generacional, como el proyecto piloto de Manuel Becerra que tiene dicha asociación y que tan buenos resultados está dando. Son muy positivos los intentos de mezclar por ejemplo niños autistas, desempleados con personas mayores.

Interviene la representante del Consejo de las Mujeres del Municipio de Madrid, informa que existen centros en los que los espacios están muy compartimentados (jóvenes y mayores), solicita que se puedan usar indistintamente los espacios disponibles en los centros.

Manifiesta también que se usen los trabajos hechos con anterioridad sobre el grupo de trabajo de servicios de proximidad y soluciones habitacionales.

Interviene la representante del Grupo Municipal Socialista, que propone que se vaya a un modelo de cuidados evitando la institucionalización tratando de que las personas mayores no salgan de su domicilio y es importante que los grupos de trabajo contribuyan a que haya unos buenos servicios de proximidad.

Responde la Coordinadora General de Políticas Sociales, Familia e Igualdad, informando que se está trabajando en los servicios de proximidad y en la vida fuera del domicilio mediante la geolocalización, siendo el factor financiación también importante.

Interviene la representante del Grupo Municipal Mas Madrid, manifestándolo lo importante que es la calendarización sobre el Reglamento de los centros municipales de mayores, por el tiempo que lleva elaborándose, y espera que esté cuanto antes.

También pregunta si está ya prevista la fecha del nuevo Plan Ciudad Amigable con las Personas Mayores.

Pº. de la Chopera, 41, 1ª Planta - 28045 Madrid
T. +34 91.588.07.53
dgmayores@madrid.es

www.madrid.es > mayores



Responde el Delegado del Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad, que el Reglamento de los centros municipales de mayores se hizo una consulta en el mes de abril, y que en esta legislatura se aprobará; Directora General de Mayores y Prevención de la Soledad no Deseada matiza que se están estudiando las aportaciones de los ciudadanos realizadas en dicha consulta.

En cuanto al Plan Ciudad Amigable con las Personas Mayores que finalizó en el año 2023, se está evaluando y la evaluación finalizará este año 2024, y el nuevo será para 2025-2028

Toma la palabra el Vicepresidente del Consejo para resaltar lo importante que es la colaboración. Se necesita ésta para procurar una vida activa, generando una sociedad de cuidados no solo dese el plano familiar o institucional, sino también el ámbito comunitario.

Interviene el representante de la Asociación de Alumnos Mayores de la Universidad Complutense de Madrid, (ADAMUC) solicitando que cuando se pueda participar en la página Decide Madrid, se permita participar como asociación porque ahora solo se puede como personas físicas.

Responde la representante de la Dirección General de Participación Ciudadana, trasladará esta demanda a la dirección.

El Delegado del Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad, en calidad de Presidente del Consejo Sectorial agradece a todos la asistencia y da por finalizada la reunión.

Se levanta la sesión a las 13:30 horas.

Vº Bº
EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA DEL CONSEJO SECTORIAL
DE PERSONAS MAYORES DE LA CIUDAD
DE MADRID

Pº. de la Chopera, 41, 1ª Planta - 28045 Madrid
T. +34 91.588.07.53
dgmayores@madrid.es

www.madrid.es > mayores

